



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA
Fecha: 30 noviembre 2020**

OBJETO: “Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económica para celebrar contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a llevar a cabo todas las actividades relacionadas como agencia BTL para la conceptualización, creación y operación logística de los eventos de la Corporación Ruta N Medellín, para el año 2020- 2021”

| Proponente | | 4 E SAS | | |
|--|---|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Fecha y hora recepción de la oferta | | 23/11/2020 Hora: 7:28 am | | |
| Condiciones | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES ES SUBSANABLE? |
| 2.2.1. Certificado de Existencia y Representación Legal | Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. | x | | |
| | El objeto social de la sociedad deberá incluir dentro de las actividades principales, el objeto del presente proceso. | x | | |
| | La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más. | x | | |
| 2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad. | x | | |
| 2.2.3. Registro Único Tributario (RUT). | Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato. | x | | |
| 2.2.4. Estados Financieros a 30 de junio del año 2020 | Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación. | X | | |
| | Índice de liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0). | X | | |
| | Capital de trabajo: Los proponentes deberán presentar un capital de trabajo mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. | X | | |
| 2.2.5 Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas | El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal. | x | | |
| | - www.contraloriagen.gov.co , para la personal jurídica y su representante legal | x | | |
| | - www.procuraduria.gov.co , para la personal jurídica y su representante legal | x | | |
| | - www.policia.gov.co , para representante legal | x | | |
| | - https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , para representante legal | x | | |
| 2.2.6. Pago de Seguridad Social | Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal | x | | |
| 2.2.7. Certificación de logística: Aportar certificado de logística vigente expedido por | Servicios logístico de personas (control de ingresos, informadores y/o acomodadores) | X | | |
| | Servicios logísticos de audio, luces y/o video (incluye estructuras simples para montaje de | X | | |

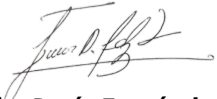
| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| DAGRD, el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta y certificar como mínimo como prestador de servicios de | Servicio logístico de montaje y/o de estructuras complejas escenarios, instalación de sistemas de sonido e iluminación, pisos falsos, tarimas y sobre tarimas, graderías y demás tipo de estructuras de gran formato que cubran soporten o ambienten áreas para <u>ocupación de públicos</u> . | X | | |
| 2.2.8. Registro Nacional de Turismo vigente al momento de presentar la propuesta y para la ejecución. | Se debe acreditar en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPC). | X | | |
| 2.2.9. Portafolio de casos reales: breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos, fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con cifras de público impactado. | i.Diseño y producción de espacios y/o stands o material P.O.P. | x | | Subsanó jueves 26 de noviembre 10:21 am |
| | ii.Producción de evento de gran formato (Corporativo, feria, congreso de más de 500 asistentes) el cual debió realizarse entre el periodo comprendido de enero 2019 a la fecha. Igualmente, en este caso podrá evidenciarse la realización de un evento virtual con una asistencia mínima de 500 personas en un mismo evento. | X | | |
| | iii.Activación de marca (No aplica entrega de volantes de marca). | X | | |
| | iv.Un evento operado por fuera del Área Metropolitana. | x | | Subsanó jueves 26 de noviembre 10:21 am |
| 2.2.10. Certificados de Experiencia: a. Nombre del contratante. b. Objeto del contrato o actividades realizadas. c. Valor del contrato d. Fecha de inicio. e. Fecha de terminación. f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado. | Anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados, celebrados con entidades del sector público y o privada. Por lo menos, uno de estos certificados deberá ser con una entidad del sector público. Los objetos de dichos contratos deberán ser de <u>operación logística y/o producción de eventos y activaciones de marca</u> . | X | | |
| | Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán tener como mínimo fecha de suscripción dentro de los TRES (3) AÑOS anteriores a la fecha de cierre del presente <u>proceso</u> . | X | | |
| | La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000). | X | | |
| | Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000). | X | | |
| 2.2.11. Domicilio | Solo estarán habilitados los proponentes que se encuentren domiciliados en alguno de los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta información será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal en el caso de <u>personas jurídicas</u> . | X | | |
| 2.2.12. Garantía de seriedad | Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de <u>seguros legalmente constituida en Colombia</u> . | X | | |
| | Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como <u>tomador y afianzado de la misma</u> . | X | | |
| | Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA. | X | | |
| | Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. | x | | |
| 2.2.13. Anexo inhabilidades e incompatibilidades | | x | | |
| 2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR. | | x | | Subsanó jueves 26 de noviembre 10:21 am |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|--|
| 2.2.15. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL | Certificado de la junta central de contadores, donde conste que el revisor fiscal no tiene sanciones y que la tarjeta profesional no ha sido cancelada. | x | | |
| | Tarjeta profesional del revisor fiscal. | x | | |
| Anexos | Propuesta | X | | |
| | Compromiso anticorrupción | X | | |
| | Caso de Planeación BTL | X | | |
| | Ficha de Planeación del caso | X | | |
| | Tarifario | X | | |


| Proponente | | SOLUGISTIK | | |
|--|--|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Fecha y hora recepción de la oferta | | 23/11/2020 Hora: 7:54 am | | |
| Condiciones | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES ES SUBSANABLE? |
| 2.2.1. Certificado de Existencia y Representación Legal | Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. | x | | |
| | El objeto social de la sociedad deberá incluir dentro de las actividades principales, el objeto del presente proceso. | x | | |
| | La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del contrato y dos (2) meses más. | x | | |
| 2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad. | x | | |
| 2.2.3. Registro Único Tributario (RUT). | Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato. | x | | |
| 2.2.4. Estados Financieros a 30 de junio del año 2020 | Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación. | X | | |
| | Índice de liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0). | X | | |
| | Capital de trabajo: Los proponentes deberán presentar un capital de trabajo mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. | X | | |
| 2.2.5 Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas | El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal. | x | | |
| | - www.contraloriagen.gov.co , para la personal jurídica y su representante legal | x | | |
| | - www.procuraduria.gov.co , para la personal jurídica y su representante legal | x | | |
| | - www.policia.gov.co , para representante legal | x | | |
| | - https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , para representante legal | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| 2.2.6. Pago de Seguridad Social | Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal | x | | |
| 2.2.7. Certificación de logística: Aportar certificado de logística vigente expedido por DAGRD, el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta y certificar como mínimo como prestador de servicios de | Servicios logístico de personas (control de ingresos, informadores y/o acomodadores) | x | | |
| | Servicios logísticos de audio, luces y/o video (incluye estructuras simples para montaje de | x | | |
| | Servicio logístico de montaje y/o de estructuras complejas escenarios, instalación de sistemas de sonido e iluminación, pisos falsos, tarimas y sobre tarimas, graderías y demás tipo de estructuras de gran formato que cubran soporten o ambienten áreas para ocupación de públicos). | x | | |
| 2.2.8. Registro Nacional de Turismo vigente al momento de presentar la propuesta y para la ejecución. | Se debe acreditar en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPC). | x | | |
| 2.2.9. Portafolio de casos reales: breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos, fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con cifras de público impactado. | i.Diseño y producción de espacios y/o stands o material P.O.P. | x | | Subsanó miércoles 25 de noviembre 03:08 pm |
| | ii.Producción de evento de gran formato (Corporativo, feria, congreso de más de 500 asistentes) el cual debió realizarse entre el periodo comprendido de enero 2019 a la fecha. Igualmente, en este caso podrá evidenciarse la realización de un evento virtual con una <u>asistencia mínima de 500 personas en un mismo evento.</u> | x | | |
| | iii.Activación de marca (No aplica entrega de volantes de marca). | x | | |
| | iv.Un evento operado por fuera del Área Metropolitana. | x | | |
| 2.2.10. Certificados de Experiencia: a. Nombre del contratante. b. Objeto del contrato o actividades realizadas. c. Valor del contrato d. Fecha de inicio. e. Fecha de terminación. f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado. | Anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados, celebrados con entidades del sector público y o privada. Por lo menos, uno de estos certificados deberá ser con una entidad del sector público. Los objetos de dichos contratos deberán ser de <u>operación logística y/o producción de eventos y activaciones de marca.</u> | X | | |
| | Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán tener como mínimo fecha de suscripción dentro de los TRES (3) AÑOS anteriores a la fecha de cierre del presente <u>proceso.</u> | X | | |
| | La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000). | X | | |
| | Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000). | X | | |
| 2.2.11. Domicilio | Solo estarán habilitados los proponentes que se encuentren domiciliados en alguno de los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta información será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal en el caso de <u>personas jurídicas.</u> | x | | |
| 2.2.12. Garantía de seriedad | Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de <u>seguros legalmente constituida en Colombia.</u> | x | | |
| | Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como <u>tomador y afianzado de la misma.</u> | x | | |
| | Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA. | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| | Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. | x | | |
| 2.2.13. Anexo inhabilidades e incompatibilidades | | x | | |
| 2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR. | | x | | Subsanó miércoles 25 de noviembre 03:08 pm |
| 2.2.15. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL | Certificado de la junta central de contadores, donde conste que el revisor fiscal no tiene sanciones y que la tarjeta profesional no ha sido cancelada. | x | | |
| | Tarjeta profesional del revisor fiscal. | x | | |
| Anexos | Propuesta | x | | |
| | Compromiso anticorrupción | x | | |
| | Caso de Planeación BTL | x | | |
| | Ficha de Planeación del caso | x | | |
| | Tarifario | x | | |



Javier Darío Fernández Ledesma
Director Ejecutivo
Corporación Ruta N Medellín

Proyectaron y Revisaron 
Sandra Gómez
Desarrolladora de Soluciones CTi
Corporación Ruta N Medellín


Luisa María Villa Yepes
Abogada
Corporación Ruta N Medellín